

Montevideo, 7 de noviembre de 2018

ACLARACIÓN CON CONSULTA AL LLAMADO DE REFERENCIA

Ref: LICITACION N° 15/002/2018, MONTEVIDEO, PASIVOS

PREGUNTA

Quisiera confirmar que en la licitación N° 15/002/2018 para pasivos existe exoneración de construcción de cocheras, ya que en licitaciones anteriores de pasivos ya existía dicha exoneración (ver Decreto N° 34.743 de la Intendencia Municipal de Montevideo) y en el objeto del llamado no se solicita dicha construcción.

RESPUESTA

En el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Sección II, Objeto licitado, no se solicita la construcción de estacionamientos pero se establece que "se deberán realizar todas las consultas y/o trámites necesarios vigentes a la fecha de apertura de la oferta ante la Intendencia Departamental u otros organismos, referidos a disposiciones de distinta índole (técnicas, arquitectónicas, urbanísticas, etc.), necesarias a los efectos de asegurar la viabilidad ante dichos organismos, de la propuesta a ser presentada, y que la misma tendrá las correspondientes aprobaciones al momento de ser contratada."

Con respecto a la vigencia del Decreto N° 34.743 se deberá consultar en la Intendencia Departamental.

Por División Planificación y Diseño.

Arq. Virginia Irazoqui

Recibido 11/11/18



Sibila Rodríguez Berriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.M.A.